



DILIGENCIA: PROVISIONAL MENTE 12-04-2007
 El presente proyecto fué aprobado... en Sesión plenaria de la Corporación... el día... de... de... Cuevas del Almanzora a... de... El Secretario del Ayuntamiento de... JUN 2007

APROBADO DEFINITIVAMENTE
 Según Resolución de la CPOTU
 Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio
 Delegación Provincial de Almería
 26 FEB. 2008
 JUNTA DE ANDALUCIA



	Ordenanza U-1 Casco antiguo		Ordenanza U-4 Ensanche extensivo U-4-A (parcela mínima 250m ²) U-4-B (parcela mínima 400m ²) U-4-C (parcela mínima 200m ²)		Ordenanza U-7 Equipamiento
	Ordenanza U-2 Ensanche urbano		Ordenanza U-5 Nucleos de menor entidad		Ordenanza U-8 Espacios libres
	Ordenanza U-3 Ensanche semirústico		Ordenanza U-6 industrial		

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA
 (REVISIÓN DE LAS NNSS APROBADAS DEFINITIVAMENTE EN EL AÑO 1.994)

TÍTULO: ORDENANZAS DE EDIFICACION EN SUELO URBANO CONSOLIDADO, ALINEACIONES

CONSEJERÍA: ALMERIA PÁJARA, BENEGIL
 INGENIERO DE OBRAS C. I. P.
IMCA
 INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.

ESCALA: 1:2.000
 Gráfica Original A3
 0 20 40 60m

PLANO Nº: 25-7
 Hoja 1 de 2

Documento para: APROBACIÓN PROVISIONAL
 Abril 2007

PLANO DE ORDENACIÓN COMPLETA
 AMBITO Nº: 25
 LOS POZICOS

C/ALVAREZ DE CASTRO, 26. 04002 ALMERIA. Tlf. 950 23 02 40 - 950 28 10 88 / FAX. 950 23 79 28 e-mail: imca@telefonos.net

LEYENDA GENÉRICA

SUELO URBANO

- DELIMITACIÓN DE SUELO URBANO SEGÚN PLANEAMIENTO GENERAL VIGENTE
- DELIMITACIÓN DE SUELO URBANO CONSOLIDADO

SUELO NO URBANIZABLE

I - SUELO NO URBANIZABLE DE ESPECIAL PROTECCIÓN POR LEGISLACIÓN ESPECÍFICA

- I.1 DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE ESTATAL
- I.2 DOMINIO PÚBLICO VIARIO *(Ver plano 2-8.2)*
- I.3 DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO *(VER PLANO 2.8-1)*
- I.4 YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS *(VER NOTA A Y B)*
- I.5 BIEN DE INTERÉS CULTURAL (B.I.C.) *(VER NOTA B)*
- I.6 BIENES CULTURALES PROTEGIDOS *(VER NOTA B)*
- I.7 DERECHOS MINEROS SECCIÓN A) (CANTERAS)
- I.8 SEÑALES GEODÉSICAS
- I.9 ZONA AFECTADA POR ACCIDENTE NUCLEAR DE 1.966

NOTA A:
El perímetro rayado y el número, identifican el límite actual del yacimiento. Si cambiara la delimitación, la clasificación del suelo será del color que figura bajo el rayado. La identificación de yacimientos se incluye en el grupo de planos 1-5.4.

NOTA B:
La identificación de bienes y yacimientos se incluye en el grupo de planos 1-5.5.

LIMITACIONES Y SERVIDUMBRES

LITORAL

- LÍMITE DE SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO *(Ver especificaciones en plano 1-5.3 y 2-8.3)*
- LÍMITE DE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN *(Ver especificaciones en plano 1-5.3 y 2-8.3)*
- LÍMITE DE ZONA DE INFLUENCIA

CARRETERAS

- LÍMITE DE EDIFICACIÓN *(Ver especificaciones en plano 1-5.2 y 2-8.2)*
- LÍMITE DE RESERVA DE SUELO

FERROCARRILES

- LÍMITE DE RESERVA DE SUELO *(Ver especificaciones en plano 1-5.2 y 2-8.2)*

CAUCES

- LÍMITE DE SERVIDUMBRE *(Ver especificaciones en plano 1-5.1 y 2-8.1)*
- LÍMITE DE TERRENOS SOBANTES DEL ENCAUZAMIENTO DEL RÍO ALMANZORA *(Ver especificaciones en plano 2-8.2)*

CEMENTERIO

- ZONA DE PROTECCIÓN DE 50 m. LIBRE DE TODA CONSTRUCCIÓN.
- ZONA DE PROTECCIÓN DE 250 m. LIBRE DE USO RESIDENCIAL.

LEYENDA ESPECÍFICA

ORDENANZAS

- Ordenanza **U-1** Casco antiguo
- Ordenanza **U-2** Ensanche intensivo
- Ordenanza **U-3** Ensanche semiextensivo
- Ordenanza **U-4** Ensanche extensivo
 - U-4-A** (parcela mínima 250m².)
 - U-4-B** (parcela mínima 400m².)
 - U-4-C** (parcela mínima 200m².)
- Ordenanza **U-5** Nucleos de menor entidad
- Ordenanza **U-6** Industrial
- Ordenanza **U-7** Equipamiento
- Ordenanza **U-8** Espacios libres

DILIGENCIA:

El presente proyecto fue aprobado...
en Sesión plenaria de la Corporación
el día **5 JUN 2007** de...
de CUEVAS DEL ALMANZORA a...
El Secretario del Ayuntamiento.

APROBADO DEFINITIVAMENTE

Según Resolución de la CPOTU
Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio
Delegación Provincial de Almería

26 FEB. 2008

JUNTA DE ANDALUCÍA

ALINEACIONES



NOTA.-

LAS ALINEACIONES NO DEFINIDAS EN EL PLANO DEBERAN SER INFORMADAS Y AUTORIZADAS POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DE ALMANZORA.

